



INSTRUCCIONES PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y TRABAJOS DE CAMPO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

PROTOCOLO DE ALUMNOS

En el Instituto Tecnológico de Sonora estamos conscientes que la construcción de una nueva normalidad como resultado de la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19, implica una transformación de la vida cotidiana. El regreso a las actividades académicas presenciales de forma gradual, ordenada, escalonada, segmentada y presencial o mixta es una necesidad institucional, siendo prioritarias las que conllevan actividad teórica y práctica (laboratorios, talleres y trabajo de campo).

En estas instrucciones, emitidas por el Comité de Salud Institucional para su cumplimiento por parte del alumnado que cursa actividades académicas presenciales, se detallan los lineamientos y criterios que deberán seguirse y cumplirse en las actividades presenciales en aulas, laboratorios, talleres y trabajos de campo del ITSON en semáforo epidemiológico rojo (riesgo máximo), naranja (riesgo alto), amarillo (riesgo medio) y verde (riesgo bajo), tanto en el nivel federal como en el estatal (Sonora anticipa), así como las acciones a seguir con casos confirmados o sospechosos de COVID-19 que se aplicarán por parte del alumno y del profesor.

Las alumnas y los alumnos que vayan a participar en las actividades académicas presenciales del semestre enero – mayo de 2022, deberán atender, sin excepción, las siguientes instrucciones de observancia obligatoria:

1. Actuar con empatía y corresponsabilidad, procurando tener el esquema completo de vacunación contra el SARS-CoV-2 y aplicando de forma adecuada las medidas de bioseguridad (uso de cubrebocas, sana distancia, lavado o desinfección frecuente de manos, etc.) dentro de las instalaciones de la universidad, así como en sus ámbitos familiar y social; esto con la finalidad de reducir el riesgo de contagiarse (o de contagiar a otros) del mencionado virus, contribuyendo activa y significativamente en el éxito de las actividades académicas presenciales.
2. Estudiar y acreditar los cursos virtuales gratuitos del IMSS: “**Todo sobre la prevención de COVID-19**” y “**Educación Superior: Retorno Seguro**”, disponibles en el portal <http://climss.imss.gob.mx/>, así como aquellos cursos que establezca el Comité de Salud Institucional. Una vez concluidos los cursos deberán enviar las constancias de acreditación a su profesor.



3. Responder con veracidad e integridad, con la periodicidad que indique el Comité de Salud Institucional, el cuestionario “POTRO Responsable”, el cual permitirá valorar e identificar su situación de salud con relación al COVID-19 y, en su caso, obtener la autorización para acudir y participar en actividades presenciales en los campus de la universidad.
4. Ingresar a los campus universitarios a través de los filtros sanitarios ubicados en las entradas principales, los cuales serán supervisados por el personal de Vigilancia y/o de Seguridad e Higiene institucional. En los filtros sanitarios se verificará el uso correcto del cubrebocas (N95, KN95 - sin filtro - o tricapa), se medirá temperatura y se aplicará desinfectante en manos, además se preguntará aleatoriamente, bajo protesta de decir verdad, si presenta alguno de los síntomas relacionados con la enfermedad, o bien, si ha tenido contacto con alguien que haya presentado síntomas.
5. Entrar a los campus de la universidad a través de los filtros sanitarios sujetándose a un horario de 06:30 a 22:00 horas de lunes a viernes y de 06:30 a 16:00 horas los sábados.
6. Salir de los campus universitarios cuando su actividad escolar concluya, sin exceder los horarios de salida establecidos en el punto anterior.
7. Llevar agua para beber, como medida sanitaria los bebederos estarán deshabilitados.
8. Para realizar las actividades escolares presenciales y durante su permanencia en los campus deberá:
 - a) Portar cubrebocas N95, KN95 - sin filtro - o tricapa durante todo el tiempo que dure la actividad y mientras permanezca en el campus o en el transporte institucional. Esta medida será opcional en trabajo de campo, cuando se realice al aire libre y se mantenga una distancia con otras personas de al menos 2.0 metros.
 - b) Mantener la sana distancia de al menos 1.5 metros con otras personas durante toda la estancia en los campus y si en el transporte institucional no es factible entonces las medidas de uso de cubrebocas, higiene de manos al menos cada 2 horas y preferentemente uso de careta facial o goggles deberá atenderse.
 - c) Portar protección de ojos (careta o goggles) en laboratorios y talleres. Esta medida será opcional en aulas y en trabajo de campo.
 - d) Lavarse las manos con jabón al llegar, antes de salir, y por lo menos cada 2 horas durante su estancia en el campus. Cuando no sea posible lavarse las manos deberá aplicarse gel alcohol al 70%.
 - e) Realizar el estornudo y tos de etiqueta (con pañuelo desechable o la parte interna del codo).
 - f) Evitar compartir alimentos, bebidas y objetos de uso personal.
 - g) Seguir las instrucciones de aulas, laboratorios, talleres y trabajo de campo, respetando en todo momento los aforos establecidos para cada espacio y actividad.



9. Responsabilizarse de su autocuidado, así como de mantener constantemente desinfectadas las superficies en donde ejecutan el trabajo individual o de equipo, en cada uno de los espacios destinados para la realización de actividades presenciales, tales como aulas, laboratorios, talleres y áreas de trabajo de campo. La institución, a través del área de servicios generales, proveerá en las áreas definidas para ello, productos químicos para desinfección de superficies.
10. Asegurarse que su equipo de protección personal (cubrebocas, protección ocular, etc.) materiales personales para higiene y desinfección, así como la distancia mínima que guarda con otras personas, cumplan con las especificaciones establecidas por los lineamientos del aula, laboratorio, taller o trabajo de campo que corresponda, las cuales deberán ser iguales o superiores a las especificaciones mínimas establecidas por el Comité de Salud Institucional en estas instrucciones.
11. Respetar los aforos definidos y acatar en todo momento los protocolos sanitarios establecidos para las áreas de uso común de la institución, tales como: transportes, sanitarios, biblioteca, centros de cómputos, comedores y cafeterías, librerías, oficinas, entre otros.
12. Traer consigo materiales de uso personal para desinfectar o higienizar tales como gel alcohol al 70% y toallas desechables, así como uno o más cubrebocas adicionales.
13. Cuando algún alumno(a) de la clase, presente algún síntoma relacionado con la enfermedad COVID-19, o que sea diagnosticado como sospechoso o confirmado a dicha enfermedad o que haya estado en contacto escolar o comunitario con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19, no deberá acudir a realizar actividades presenciales e inmediatamente deberá informar la situación a su profesor, quien aplicará las "ACCIONES A SEGUIR CON CASOS CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS DE COVID-19 EN ALUMNOS".
14. En el caso de encontrarse realizando actividades presenciales en los campus y presentar síntomas relacionados con la enfermedad COVID-19 deberá dirigirse inmediatamente a la enfermería; si se encuentra en clase avisar a su profesor; en caso de ser necesario solicitar acompañamiento de un profesor, trabajador o compañero de clase.
15. Acatar las instrucciones que emita el personal de Vigilancia y/o de Seguridad e Higiene del Instituto, quien realizará recorridos de inspección en aulas, laboratorios, talleres y demás instalaciones, y estarán facultados para exigir el cumplimiento de lo establecido en este protocolo, o en su caso ordenar el cese de la actividad cuando se detecte cualquier desobediencia del mismo.
16. Estar atento y cumplir con las disposiciones que emita y comunique el Comité de Salud Institucional para salvaguardar la salud y seguridad de la comunidad universitaria.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Instituto Tecnológico de Sonora
5 de Febrero No. 818 sur
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.
www.itson.mx

Como información importante se indica que las clases presenciales cambiarán temporalmente a modalidad a distancia cuando:

- a) Se configure un brote de la enfermedad COVID-19 en el grupo.
- b) El profesor tenga síntomas relacionados con la enfermedad COVID-19, o que sea diagnosticado como sospechoso o confirmado de esta enfermedad o que haya estado en contacto de trabajo, escolar o comunitario con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19, impidiéndole impartir su clase en modalidad presencial.
- c) Así lo decreten las autoridades de educación o salud, tanto de la Federación como del Estado.

ATENTAMENTE:

EL COMITÉ DE SALUD INSTITUCIONAL

Enero de 2022